



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO –
2020**

En la ciudad de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, siendo las 08.30 horas, del día jueves 10 de septiembre del 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, se informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los Comisarios PNP del distrito y Funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero – Alcalde del distrito de Santiago de Surco, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria disponiendo que se proceda a registrar la lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra	Miembro	Comisario de Surco
03	Mayor PNP Robert Montoya Santillán	Miembro	Comisario de Sagitario
04	Mayor PNP Edwin Víctor Llanos Argote	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
05	Mayor PNP Santos Ysmael Soto Bonilla	Miembro	Comisario de Monterrico
06	Sr. Cesar Coloma Jiménez	Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC	Gerente de Seguridad Ciudadana
07	Sr. Konrad Barrón Ebusui	Funcionario Invitado	Subgerente de Transito
08	Sr. Leonardo Filipo Demartini Herrera	Funcionario Invitado	Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana
09	Sr. Juan Manuel Calderón Gallardo	Funcionario Invitado	Subgerente de Fiscalización y Coactiva Administrativa
10	Sr. Cesar Coloma Jiménez	Funcionario Invitado	Subgerente de Defensa Civil (e)
11	Sr. Jhonny Robles de la Cruz	Asesor Invitado	Gerencia de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Verificado el quorum necesario del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se dio lectura a los temas de agenda programada motivo de la convocatoria:

AGENDA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Cesar Coloma Jiménez, en representación del Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, Sr. Cesar Coloma Jiménez.
3. Inicio del Plan “Fiscalizando por la Salud 2020” para intensificar el control del cumplimiento de las medidas de bioseguridad frente al COVID-19.
4. Intervención y aportes de los miembros del CODISEC Surco y funcionarios.
5. Orden del Día
6. Acuerdos
7. Cierre de Sesión

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Cesar Coloma Jiménez, en representación, del Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Surco.**

El Sr. Cesar Coloma Jiménez, saludó a los miembros y funcionarios presentes, indicó que habiendo el quorum reglamentario se da por iniciada la tercera sesión extraordinaria del CODISEC, asimismo indicó que se pase a desarrollar el siguiente punto de agenda.

2. **Informe del Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, Sr. Cesar Coloma Jiménez.**

El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, indicó que el patrullaje Integrado y Extraordinario en el distrito ha logrado controlar la incidencia delictiva en la jurisdicción y revertir la sensación de inseguridad de la población surcana.

Explico sobre los programas presupuestales de las entidades públicas, indicó que estas se encuentran orientadas a proveer productos (bienes y servicios) para lograr un resultado específico en beneficio de la población.

Manifestó que el Ministerio del Interior (MININTER) es la entidad rectora del PP 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, siendo quien rige la política de seguridad ciudadana en el país, comentó que el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana” comprende la ejecución de cinco productos. Estos productos (bienes y servicios) pueden ser provistos por entidades de los tres niveles de gobierno según sus competencias: Gobierno nacional, Gobierno regional y Gobierno local.

En el ámbito local sostuvo la ejecución de dos productos: “Patrullaje por sector” y “Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana”



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Comentó sobre el desarrollo de fiscalización en el distrito relacionado al tránsito, los gobiernos locales asumen la responsabilidad de sancionar vehículos que infringen el reglamento de tránsito.

Como parte de las estrategias para reducir el contagio de COVID-19, un total de 300 repartidores de delivery en el distrito fueron sometidos a pruebas de descartar de coronavirus. Este despistaje fue realizado por el Ministerio de Salud (Minsa), en coordinación con la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú.

Agradeció el apoyo de los efectivos policiales de las comisarias del distrito, Región Policial Lima, asimismo personal de Serenazgo, Fiscalización y Tránsito, quienes participaron del operativo conjunto.

informó que la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y la Municipalidad de Santiago de Surco suscribieron un convenio de colaboración interinstitucional para fortalecer sus atribuciones y funciones, con énfasis en el desarrollo del control migratorio y la difusión de información.

Indicó que, mediante este convenio, la Superintendencia Nacional de Migraciones, facilitará a la municipalidad con información estadística general en materia migratoria, movimiento migratorio de ciudadanos extranjeros y verificación de la identidad. Asimismo, pondrán a disposición los servicios de Consulta en Línea a la Base de Datos para efectuar consultas de pasaporte y otros documentos.

A través del convenio también se efectuará campañas para tramitar Pasaportes Electrónicos a favor de ciudadanos nacionales, asimismo la municipalidad brindará las facilidades en materia de infraestructura y apoyo logístico en los operativos de verificación y fiscalización migratoria, así como en las coordinaciones que sean necesarias con la Policía Nacional del Perú.

3. Inicio del Plan “Fiscalizando por la Salud 2020” para intensificar el control del cumplimiento de las medidas de bioseguridad frente al COVID-19.

El Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco, solicitó el apoyo del personal de fiscalización, a fin de iniciar con una marcha blanca dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, para supervisar y sensibilizar a los responsables de establecimientos comerciales y de transporte urbano a cumplir con las medidas de bioseguridad ante el COVID-19, manifestó que apoyaran con dos (02) efectivos policiales de las cuatro (04) comisarias del distrito, quienes acompañaran a los fiscalizadores municipales, actuando en el marco de la ley y respeto a los derechos humanos.

El Sr. Juan Manuel Calderón Gallardo, Subgerente de Fiscalización y Coactiva Administrativa, confirmó lo manifestado por el comisario distrital sobre el inicio de la marcha blanca en los nueve sectores del distrito, apoyaran esta labor de fiscalización efectivos policiales de las cuatro (04) comisarias del distrito.

Comentó que, tienen previsto visitar hoy a los establecimientos comerciales con giro de hoteles, hostales y hospedajes

4. Intervención y aportes de los miembros del CODISEC Surco y funcionarios.

- 4.1. El Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco,** Comentó que los comisarios tienen la misma equivalencia que el alcalde distrital,



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

manifestó después de esta reunión debemos salir más integrados y fortalecidos PNP y Serenazgo.

Solicitó un trabajo más articulado, sumando esfuerzos para enfrentar la inseguridad ciudadana, asimismo comentó sobre la utilidad del buen uso de las cámaras de video vigilancia en las jurisdicciones policiales.

Manifestó que los pedidos de información de estadísticas y otros, deben realizarlos con 7 días de anticipación para una respuesta oportuna de las comisarias del distrito. Asimismo, solicitó contestar los oficios de las comisarias donde se solicita imágenes y otros.

Explicó que la Policía Nacional del Perú no está divorciada de los gobiernos locales, señaló que la autoridad municipal es muy importante y necesaria, el serenazgo coadyuva a la seguridad ciudadana. Indicó que, la prevención e investigación son los pilares muy importantes para la Policía Nacional del Perú.

Indicó que, a su comisaria diariamente llegan sesenta y dos (62) efectivos PNP a prestar servicio de patrullaje en su jurisdicción policial, comentó que no tienen donde estacionar sus vehículos particulares, solicitó facilidades y apoyo para su personal subalterno cuando son intervenidos por el personal de tránsito y la grúa.

Dijo que cuenta con trece (13) patrulleros en su jurisdicción policial, sugirió priorizar las unidades del serenazgo para el patrullaje preventivo e integrado, y un tercio de la flota de este servicio se aboque para la atención de quejas vecinales. Comentó que las intervenciones policiales sobre accidentes de tránsito demandan un tiempo aprox. de 45 minutos a una hora y las intervenciones sobre violencia familiar más de 3 horas, dejando el sector desguarnecido por la ausencia del patrullero.

Reiteró para que los mapas y/o planos de la municipalidad y comisarias, tengan una sola lectura en la sectorización, subsectores y cuadrantes, porque así lo establece la normatividad vigente del SINASEC.

Comento que, la restructuración de las cámaras de video vigilancia en el distrito ha debilitado a la seguridad ciudadana, solicitó más cobertura de las cámaras en los sectores de alta incidencia delictiva y verificar que se encuentren operativos para que coadyuven a identificar y combatir la inseguridad ciudadana.

Manifestó que, ocurren hechos ilícitos altura del Banco de la Nación, los afectados son los jubilados, son estafados por tramitadores y delincuentes, indicó que estos hechos ocurren a dos cuerdas de la entidad financiera, solicito mayor presencia de patrulleros y unidades del serenazgo.

- 4.2. **El Sr. Konrad Barron Ebisui, Subgerente de Transito**, Comentó que la municipalidad ha promulgado varias ordenanzas relacionados al transporte público y tránsito, señaló que esta norma municipal tiene rango de ley.

Indico que muchos efectivos policiales de las comisarias vienen incumplimiento la normatividad municipal vigente relacionado a la fiscalización y control del tránsito en el distrito.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Explicó que, 16 inspectores de tránsito de la municipalidad de Santiago de Surco cuentan con autorización de la nueva Autoridad del Transporte Urbano (ATU) de Lima y Callao, están autorizados para imponer multas a los infractores del servicio de transporte público y otros.

Informó sobre la ejecución de un operativo conjunto con personal policial de Tránsito Lima Este, erradicando un paradero informal de taxis que realizaban el servicio de transporte público, dijo que habían tomado una rampa que conectaba la avenida Javier Prado con el Centro Comercial Jockey Plaza. Varios vehículos fueron conducidos al depósito municipal como medida complementaria tras ser ubicados en una zona rígida, obstaculizando un carril de una vía auxiliar.

Manifestó dos casos relacionados a la falta de apoyo de efectivos policiales de las comisarías, mencionó que muchas veces los efectivos policiales trasladan a los infractores a su dependencia policial y luego los dejan ir, solicitó que tengan en cuenta la normatividad municipal relacionado a la prohibición de dejar vehículos en estado de abandono en vías públicas del Distrito de Santiago de Surco, así como estacionarse en lugares no autorizados.

Expresó que apoyo muchas veces a los efectivos policiales de las comisarías, cuando fueron intervenidos por los inspectores de tránsito de la municipalidad.

- 4.3. **El Sr. Cesar Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana**, mencionó que la Secretaria Técnica del CODISEC SURCO, remitió a las comisarías del distrito, copia de las Ordenanzas Municipales vigentes, según se detallan:
- ORDENANZA N° 556-MSS, Ordenanza que establece la prohibición de dejar vehículos en estado de abandono en vías públicas del Distrito de Santiago de Surco, así como estacionarse en lugares no autorizados, utilización de las áreas públicas para fines comerciales y utilización de las vías públicas con elementos de señalización (físico, visual, audible) para fines comerciales de la enseñanza del manejo.
 - ORDENANZA N° 560-MSS, Ordenanza Municipal que prohíbe el uso de motocicletas como vehículo de servicio de transporte público.
 - ORDENANZA, N° 600-2019-MSS, Ordenanza que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad.
- 4.4. **El Mayor PNP Santos Ysmael Soto Bonilla, Comisario de Monterrico**, negó haber recibido un sol de los infractores y/o administrados.
- 4.5. **El Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco**, Comentó en líneas generales, no ser específico y tocar temas personales y tener capacidad de decirlo, señaló que la responsabilidad es individual.
- 4.6. **El Sr. Filipo Demartini Herrera, Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana**, saludó a los nuevos comisarios y manifestó brindar todo su apoyo y sumar esfuerzos por la seguridad ciudadana del distrito.
- 4.7. **El Sr. Jhonny Robles de la Cruz, Asesor de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco**, indicó que la sala de crisis de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se encuentra diseñada para la visualización y monitoreo de riesgos o emergencias del distrito, permitirá centralizar la información, planificar y ajustar respuestas o labores de acciones a realizar para tomar decisiones y actuar de forma oportuna, eficiente y eficaz.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

5. Orden del Día

- a. Compromiso de los miembros de los integrantes del CODISEC y funcionarios de la municipalidad, participando en la ejecución del “Plan Fiscalizando por la Salud 2020” para intensificar el control del cumplimiento de las medidas de bioseguridad frente al COVID-19.
- b. Los mapas del delito y riesgo de la municipalidad, deben adecuarse a la sectorización policial de acuerdo a la normatividad vigente del SINASEC.

6. Acuerdos

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- a. Los miembros del CODISEC Surco y funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco se comprometen a participar, en la ejecución del “Plan Fiscalizando por la Salud 2020” para intensificar el control del cumplimiento de las medidas de bioseguridad frente al COVID-19.
- b. Fortalecer las acciones preventivas en el distrito de Santiago de Surco con relación al COVID-19 para evitar su expansión o propagación.
- c. Coordinar acciones conjuntas post aislamiento social a fin de garantizar la seguridad de la población, contra la informalidad y el delito en diversos puntos de las jurisdicciones policiales del distrito.

7. Cierre de Sesión

Siendo las 12:01 horas se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeciendo el Sr. Cesar Coloma Jiménez la valiosa participación de los asistentes.

Los miembros del CODISEC SURCO y funcionarios de la Municipalidad de Santiago de Surco, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.

Firmas

SR. JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE DISTRITAL – PRESIDENTE DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE SANTIAGO DE SURCO

CMDTE. PNP LUIS ALBERTO MARÍN ZEGARRA
COMISARIO DE SURCO

MAYOR PNP SANTOS YSMAEL SOTO BONILLA
COMISARIO DE MONTEERRICO

MAYOR PNP ROBERT MONTOYA SANTILLÁN
COMISARIO DE SAGITARIO



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

SR. CESAR COLOMA JIMÉNEZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

MAYOR PNP EDWIN VÍCTOR LLANOS ARGOTE
COMISARIO DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

SR. LEONARDO FILIPO DEMARTINI HERRERA
SUBGERENTE DE OPERACIONES DE
SEGURIDAD CIUDADANA

SR. KONRAD BARRÓN EBISUI
SUBGERENTE DE TRÁNSITO

SR. JHONNY ROBLES DE LA CRUZ
ASESOR DE SEGURIDAD CIUDADANA - MSS

SR. JUAN MANUEL CALDERÓN GALLARDO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVA
ADMINISTRATIVA

SR. CESAR COLOMA JIMÉNEZ
SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL (E)